

**Resolución n° 17**

VISTO: El descargo presentado en tiempo y forma por el jugador del Club Juventud Unida de Humboldt, Sr. Claudio Moreno (carnet n° 12219), el que le fuera solicitado por Resolución n° 14, y atento al tenor del mismo, al informe ampliatorio del Sr. Árbitro del encuentro y a los antecedentes obrantes, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Levantar la suspensión provisoria impuesta por Resolución n° 14 al jugador del Club Juventud Unida de Humboldt, Sr. Claudio Moreno (carnet n° 12219); 2.- Aplicar al jugador del Club Juventud Unida de Humboldt, Sr. Claudio Moreno (carnet n° 12219), una suspensión de 8 (ocho) partidos a partir del 16 de abril de 2017, conforme lo estipulan los Art. 184, 32 y 33 del Reglamento de Transgresiones y Penas; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.